



Provincia del Chubut
TRIBUNAL ELECTORAL

1

Autos: ALIANZA TRANSITORIA "FRENTE ARRIBA CHUBUT" s/ Oficialización de candidatos (Expte. N° 1602 -A-2023). -----

RAWSON, 13 de junio de 2023.-

----- VISTO: -----

----- Los autos caratulados: "ALIANZA TRANSITORIA "FRENTE ARRIBA CHUBUT" s/ Oficialización de candidatos" (Expte. N° 1602 – A – 2023).-----

----- CONSIDERANDO: -----

----- I. Que por Resolución N° 50/2023, del 18 de junio de 2023, se oficializaron las listas de candidatos/as, presentadas por la Alianza Transitoria "Frente Arriba Chubut", para los municipios allí indicados, en el marco de la competencia propia de este Tribunal y con las objeciones que en ella se señalan.-----

----- II. Que el apoderado de la Alianza, a posteriori del dictado del acto, interpuso Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio contra la Resolución N° 50/2023, solicitando se enmiende y se oficialice la candidatura de Daniela Beatriz Almendra, que fuera rechazada.-----

----- Por otra parte, en otra presentación de la misma fecha, solicita que se suplante a la candidata a Vicepresidente de la Comuna Rural de Lagunita Salada, Melani Elizabeth Calvo, y que su lugar sea ocupado por el Sr. Miguel Rolando Ferreyra.-----

----- III. Que con relación al caso de la postulante Daniela Beatriz Almendra, debe señalarse que el rechazo de su candidatura se basó en el informe emitido por el Juzgado Federal que consideró a Lago Rosario como una localidad autónoma. Pero teniendo en cuenta que dicho paraje corresponde al circuito electoral del Municipio de Trevelin, y que la Sra. Almendra se encuentra allí domiciliada, corresponderá hacer lugar a la revocatoria y admitir su candidatura.-----

----- IV. En relación al pedido de suplantación de la candidata Melani Elizabeth Calvo por el Sr. Miguel Rolando Ferreyra, toda vez que ninguno de ellos cumple en debida forma con la totalidad de los requisitos exigidos por la normativa para proceder a su oficialización, no corresponderá acoger tal solicitud.-----

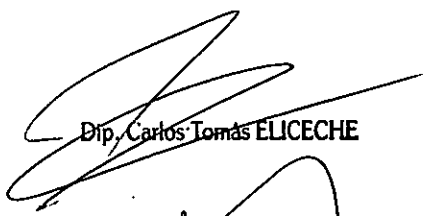
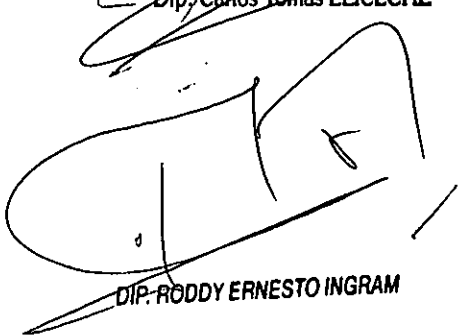
----- Que por ello el Tribunal Electoral de la Provincia del Chubut; -----


----- **RESUELVE:** -----



----- 1°) **HACER LUGAR** a la revocatoria intentada por el presentante y admitir la candidatura de la Sra. Daniela Beatriz Almendra, a Concejal Suplente en tercer lugar para la localidad de Trevelin, tal como surge del considerando número tres. En consecuencia, la nómina de Concejales suplentes para la localidad de Trevelin se readecúa conforme el **Anexo XXII** que forma parte integrante de la Resolución 50/23.-----

----- 2°) **NO HACER LUGAR** a la suplantación de candidatos solicitada por el presentante, conforme a lo expuesto en el considerando número cuatro.-----

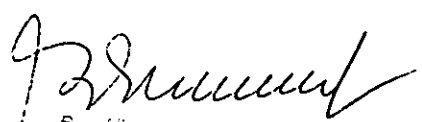
----- 3°) **REGÍSTRESE** y notifíquese. -----


Dip. Carlos Tomás ELICECHE

DIP. RODDY ERNESTO INGRAM


Dra. AMORINA TESTINO


Dr. Jorge Luis MIQUELARENA

Dra. Cecilia Lucía BANTI SAAVEDRA

REGISTRADA BAJO EL Nº 60 DEL AÑO 2023 CONSTE.


Dra. ADRIANA VILLANI
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL



Tribunal Electoral Provincial
Provincia del Chubut

1102 – ALIANZA ARRIBA CHUBUT

ANEXO XXII

TREVELIN

INTENDENTE

Apellido y Nombre	DNI
INGRAM, HECTOR RICARDO	22.525.081

CONCEJALES TITULARES

	Apellido y Nombre	DNI
1	GARITANO, CLAUDIA MARISA	28.019.124
2	ESPINOZA, LIVIO JESUS	38.626.855
3	MENDEZ, EMILIA JOHANNA	29.435.272
4	ARAKAWA, DAVID SASUSHI	27.004.105
5	MARIPAN, DIANA CAROL	38.799.813
6	PAIS, FACUNDO NAHUEL	33.554.361

CONCEJALES SUPLENTE

	Apellido y Nombre	DNI
1	SALAZAR, MARISOL ANAHI	30.596.965
2	JONES, MARIO ANGEL	38.807.543
3	ALMENDRA, DANIELA BEATRIZ	28.019.022
4	HONORATO, MARTIN OMAR	23.167.757

Dra. ADRIANA VILLANI
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL